

4. PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN.

4.3. PROPOSICIONES NO DE LEY ANTE EL PLENO.

PRESENTACIÓN ANTE EL PARLAMENTO DEL PROYECTO DE LEY DE VIVIENDA DE CANTABRIA ANTES DE FINALES DE 2024 Y OTROS EXTREMOS, PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO REGIONALISTA. [11L/4300-0155]

Aprobación por el Pleno.

PRESIDENCIA

El Pleno del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día 7 de octubre de 2024, aprobó la resolución que se inserta a continuación como consecuencia de la tramitación de la proposición no de ley, N.º 11L/4300-0155, relativa a presentación ante el Parlamento del Proyecto de Ley de Vivienda de Cantabria antes de finales de 2024 y otros extremos, presentada por el Grupo Parlamentario Regionalista, publicada en el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria número 137, correspondiente al día 30 de septiembre de 2024.

Lo que se publica para general conocimiento, de conformidad con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 8 de octubre de 2024

LA PRESIDENTA DEL
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: María José González Revuelta.

[11L/4300-0155]

"El Parlamento de Cantabria:

Primero. Insta al Gobierno de Cantabria a presentar ante el Parlamento, antes de finales de 2024, a finales del primer periodo de sesiones de 2024, el proyecto de Ley de Vivienda de Cantabria para dar solución a la problemática del acceso a la vivienda en nuestra Comunidad Autónoma.

Segundo. Insta al Gobierno de España a modificar la normativa estatal para proteger los derechos de los propietarios y facilitar la creación de un mercado de alquiler accesible y estable."